

Resolución de Dirección

1	N	ıί	m	ΔI	rn	۰

Referencia: Suplente Figueroa, Fernanda desde el 27/07 al 31/08 CUDAP: EXP-UNC: 00000000

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por la Preceptora FIGUEROA, FERNANDA LUJÁN (Legajo Nº 51.382), según Art. 49 Apart. II inc. b) del CCT de los Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en un cargo de preceptora (Código 227), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión creada según lo establecido por la Ordenanza N° 2/12 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplente, al Sr. SERRANO, Esteban Joel (Legajo N° 53.667) en un cargo de Preceptor (Código 227), con extensión horaria simple desde el 27/07/2019 hasta el 31/08/2019.
- Art. 2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del agente designado.
- Art. 3°.- El Preceptor Serrano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art. 4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.